



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO
ACTA NO. 00035

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2003
SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE ABRIL DEL 2003
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA
SECRETARIOS SENADORES: CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ Y
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:20 HORAS DE LA TARDE DEL DIA OCHO (8) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES, (2003), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

ANDRES BAUTISTA GARCIA : **PRESIDENTE**
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES : **VICEPRESIDENTE**
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ : **SECRETARIA**
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ : **SECRETARIO**

RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA
GERMAN CASTRO GARCIA
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN
RAMIRO ESPINO FERMIN
ANIBAL GARCIA DUVERGE
JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL
FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA
ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA
MARCIAL VALERA
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ (29)

AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: JUAN ANTONIO MORALES VILORIO,
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ. (2)

AUSENTES SIN EXCUSA: JOSE HEMETERIO HAZIM FRAPPIER. (1)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA 4:20 P.M.

(Ayudante de Secretaria excusó la lectura de Acta)

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Del Poder Ejecutivo:

CORRESPONDENCIA #661, DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

INGENIO OZAMA:

REGINA AURORA ALBURQUERQUE MEDINA.
BERKIS PATRICIA PEREZ VALLEJO.
ROSA MARIA ZAYAS FIGUEROO.
ROSARIO ALTAGRACIA GARCIA CACERES
VIRGINIA MONTERO
ANA LUISA MARTINEZ PEÑA.
JOSEFINA MARTINEZ PEÑA
DEMECIA GOMEZ.

BOCA CHICA:

RAFAEL DEL CARMEN SAINT HILAIRE ROMERO
KATIA KARINA MOQUETE
GENARO CONTRERAS ORTEGA.
VICTOR POLANCO ASENCIO.
JORGE ANTONIO MUÑOZ FELIZ
ANDRES NICOLAS TAVERAS ROMERO.
JESUS MARIA VARGAS MEDINA
ANGEL MARIA FERNANDEZ ALMONTE.
CINTHIA VIOLETA URRACA DE LA CRUZ.
MARIA CELESTE VELEZ HERNANDEZ.
ANA MILEDY MEJIA
BASILIA ANTONIA REYNOSO HIDALGO
MANUEL EMILIO MORETA.

INGENIO RIO HAINA:

ARIS IVAN LORENZO SUERO

»Expediente: 03038-PLO-2003-PE

CORRESPONDENCIA #3038, DE FECHA 6 DE MARZO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONTRATO FINANCIERO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), DESTINADOS AL PROGRAMA MULTIFASE PARA LA EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN BASICA-FASE I EN LA REPUBLICA DOMINICANA, POR UN MONTO DE US\$89,000,000.00 .

»Expediente: 00367-PLO-2003-PE

CORRESPONDENCIA #367, DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA CONSULTARÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO, REMITIENDO LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL CAMBIO DE INSTITUCIÓN QUE EJECUTARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA MAESTROS POR UN MONTO DE US\$115.0 MILLONES DE DOLARES, APROBADO POR EL CONGRESO NACIONAL MEDIANTE LA RESOLUCION No.2-02 DEL CINCO (5) DE DICIEMBRE DEL 2001.

»Expediente: 04560-PLO-2003-PE

CORRESPONDENCIA #4560, DE FECHA 01 DE ABRIL DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY No.124-01 DE FECHA 24 DE JULIO DEL 2001, QUE CREA EL FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS (FONPER), CON EL OBJETIVO DE QUE EN LO ADELANTE LAS ACCIONES PROPIEDAD DE MOLINOS OZAMA, C. POR A., Y LA TABACALERA, C. POR A., PASEN AL PATRIMONIO DEL BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

»Expediente: 00349-PLO-2003-PE

CORRESPONDENCIA #00349, DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2003, REMITIENDO ANEXO A LA CERTIFICACIÓN RELATIVA A LA CESION DEL CONTRATO DE FINANCIACION FIRMADO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y A.G.S.s.r.l. EN FECHA VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOS (2002).

»Expediente: 02779-PLO-2003-PE

CORRESPONDENCIA #02779, DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2003, RATIFICACION, EL ACUERDO FIRMADO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL EXPORT IMPORT BANK DE LA REPUBLICA DE CHINA, EL CUAL ESTA DESTINADO A LA CONSTRUCCION DEL PARQUE CIBERNETICO DE SANTO DOMINGO, EQUIVALENTE A SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US\$7,500,000.00). POR UNA TASA DE INTERES FIJA ANUAL DE 4.5%, MAS COMISION Y HONORARIO, PARA SER PAGADOS EN QUINCE (15) AÑOS, INCLUYENDO TRES (3) AÑOS DE GRACIA.

»Expediente: 03037-PLO-2003-PE

CORRESPONDENCIA #03037, DE FECHA 06 MARZO DEL 2003, CONVENIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES GENERADOS POR LA REPUBLICA DOMINICANA EN EL MARCO DEL ACUERDO DE SAN JOSE, ENTRE EL BANCO NACIONAL DEL COMERCIO EXTERIOR-CONCOMEXT, AGENTE FINANCIERO DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DOMINICANO, POR UN MONTO CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US\$129,400,000.00), DESTINADOS A PRIORIZAR ESTUDIOS, PROYECTOS, LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ORIGEN MEXICANO Y LA EJECUCIÓN DE ALTO INTERES NACIONAL EN EL AMBITO ECONOMICO Y SOCIAL

De la Cámara de Diputados:

»Expediente: 00159-PLO-2003-CD

CORRESPONDENCIA #000159, DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO LA RESOLUCION DE CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE JUNIO DEL 1983, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LIGIA ALTAGRACIA DE LOS ANGELES

CANDELARIO DE CABRERA EN LA SUMA DE RD\$22,621.00

Otra correspondencia:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL NORDESTE (INDENOR), HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO UNA GRAN INJUSTICIA QUE SE QUIERE COMETER CONTRA LAS COMUNIDADES DEL NOROESTE: MONTECRISTI, DAJABON Y SANTIAGO RODRIGUEZ, Y QUE EL PROYECTO DE LEY SECTORIAL DE AREAS PROTEGIDAS IMPIDE CUALQUIER DESARROLLO TURISTICO DEL NOROESTE.

INFORME DE COMISIONES PERMANENTES

SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN LO REFERENTE A LOS CONVENIOS FINANCIEROS DEL BANCO POPULAR POR UN MONTO DE 745 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, CON LA GARANTIA DE EXIM-BANK DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA POR EL MONTO DE **SETENTA MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (70,706,426.00)** PARA UN MONTO TOTAL DE **OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS SEIS MIL CIENTO SETENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US\$84,306,171.00)** DESTINADOS AL DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA (ACUEDUCTO) EN LA PROVINCIA DE SAN FRANCISCO DE MACORIS.

La Comisión rindió informe favorable del mismo recomendando su ratificación.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A DOS CONVENIOS FINANCIEROS SUCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL HSBC BANK PLC, COOPERATIVE RAIFFEISEN-BOERENLEENBANK, B.A., COMERCIALIZANDO COMO RABOBANK INTERNATIONAL, SUCURSAL LONDRES, NATEXIS BANQUES POPULAIRES, DEXIA CREDIT LOCAL E INTESABEI, SPA. Y LA GARANTIA DEL EXPORT IMPORT BANK DE LOS ESTADOS UNIDOS, POR UN TOTAL DE CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SESENTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (RD\$103,929,060.00) DESTINADOS A REALIZAR TRABAJOS DE DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA (ACUEDUCTO) EN LAS PROVINCIAS LA ROMANA Y SAN CRISTOBAL. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 4241 DE FECHA 27 DE MARZO DEL AÑO 2003. LEIDO EN SESION DE FECHA 1ero. DE ABRIL DEL AÑO 2003.

La Comisión rindió informe favorable del mismo recomendando su ratificación.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A LOS CONVENIOS FINANCIEROS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL ABN AMRO BANK, N.V., SUCURSAL COPENHAGEN:

- A)** UN CONTRATO DE PRESTAMO POR LA SUMA DE SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US\$6,750,000.00)
- B)** UN CONTRATO DE PRESTAMO (CREDITO COMPRADOR DANES), POR LA SUMA

DE CUARENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US\$42,033,708.00); PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE AMPLIACION DEL ACUEDUCTO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS Y EL SUMINISTRO DE EQUIPOS Y REHABILITACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES A SER IMPLEMENTADO POR CORAASAN.

La Comisión, resolvió rendir informe favorable del mismo.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNTO A VARIOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 4335 DEL 14-2-2001 Porciones de Terrenos a nombre de los señores: CARMEN DELIA DE JESUS AMPARO, CELESTE A. SILVA DE LOS SANTOS, JOSE ANT. RODRIGUEZ UREÑA, MIGUEL ANT. ROMAN SALVADOR, JULIO MARTINEZ POLANCO, MARIA E. SANCHEZ GUZMAN, JOSE ARISTIDES VALERIO MARMOLEJOS, SILVIA VASQUEZ MATOS, JOSE ANTONIO MADERA, JOSE SALVADOR TAVAREZ DIAZ, ALBERTO ELIZO MARTINEZ, PILAR ALT. LUGO RIVAS, MODESTO ANT. ESTEVEZ, ANGEL ESTEBAN ALVARADO MENDOZA, ZACARIAS NAVARRO ROA, BERNABE VENTURA.

La Comisión rindió informe favorable y solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNTO AL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN IMPUESTO DEL DIAZ POR CIENTO (10%) SOBRE LOS BIENES IMPORTADOS NO ESENCIALES, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, CON EL OFICIO NO. 2754 DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2003.

La Comisión ha resuelto rendir informe favorable, con la modificación desglosada a continuación:

1.- En el Artículo 1, Párrafo III, hacer constar la fecha de vigencia de la presente ley, leyéndose en lo delante de la siguiente manera:

“PARRAFO III: El impuesto establecido en este artículo tendrá una vigencia de tres (3) meses, a partir del 8 de abril del año 2003”.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Una pensión a favor de FAUSTINO LEBRON, PATRICIO BURET MONTAS, RAFAEL A. OLIVARES. Un aumento de pensión a favor de la Sra. MIRIAM VDA. MORENO DUARTE y ANA DOLORES ALVARADO.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS, EN TORNTO AL CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE TERRENOS, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA COMPAÑÍA DRAGONAL, S.A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR ANTONIO CHUAN SAVIÑON. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO NO. 659 DEL 14 DE ENERO DEL 2003.

La Comisión luego de ponderar el contenido del contrato mediante el cual el INGENIO OZAMA vende, cede y transfiere, con todas las garantías ordinarias de derecho, a favor de la compañía DRAGONAL, S.A. acepta el siguiente inmueble:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho punto Treinta y Uno (3,488.31) Tareas Nacionales, ubicadas

dentro del ámbito de la Parcela No. 2 (Parte), D.C. No. 24, del Distrito Nacional, Lugar Colonia Mata Mamón, Sector Guabina, La Victoria, Proyecto de Notificación de Solares La Guabina, por un valor de Ocho Millones Setecientos Veinte Mil Setecientos Setenta y cinco pesos con 00/100 (RD\$8,720,775.00)".

La Comisión resolvió rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

Un aumento de pensión a nombre de los señores Enrique Estrada Gómez, José María Cepeda, Miguel Ángel Castro, Isabel Migdalia de La Rosa, José Peña, Maritza Peña, Juana Tatis, Jaime García. Una pensión de Estado a nombre de Francisco Armando Beltré Méndez. Gracias Sr. Presidente.

SENADOR VICENTE ARSENIÓ CASTILLO PEÑA: EL SENADOR DIO LECTURA AL ANTEPROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO. 54-93, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1993, MEDIANTE LA CUAL SE CREA UN IMPUESTO EN BENEFICIO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL PAIS, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Se modifica el párrafo único del artículo 3 de la ley No. 54-93, del 31 de Diciembre de 1993, para que en lo adelante diga así:

"Párrafo I.- El cobro del presente impuesto se realizará a través de la facturación del servicio de energía eléctrica, sirviendo las empresas distribuidoras de energía establecidas en el país y las que se establecieron posteriormente, sean de carácter estatal o privado, como agentes de retención. Dichas empresas deberán liquidar mensualmente los valores cobrados por concepto del impuesto de que trata la presente ley, a un denominado Consejo Directivo integrado como se indica en el párrafo II de este artículo, dentro de diez (10) primeros días de cada mes.

Artículo 2.- Se agrega el párrafo II al artículo 3 de la ley 54-93, del 31 de Diciembre de 1993, para que diga así:

"Párrafo II.- Se crea un Consejo Directivo de los Cuerpos de Bomberos, el cual tendrá como misión exclusiva administrar los fondos generados como resultado de la aplicación de la presente ley, el cual estará integrado por el Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Nacional, quien lo presidirá; un representante de los Cuerpos de Bomberos que existan en los Municipios pertenecientes a las provincias Santo Domingo, Monte Plata, San Cristóbal, Ocoa y Peravia, escogidos libremente por ellos; un representante de los Cuerpos de Bomberos que existan en los municipios pertenecientes a las provincias Santiago, Valverde, Espaillat, La Vega, Monseñor Nouel, Salcedo y Sánchez Ramírez, escogidos libremente por ellos; un representante de los Cuerpos de Bomberos que existan en los Municipios pertenecientes a las provincias Puerto Plata, María Trinidad Sánchez, Samaná, Santiago Rodríguez, Dajabón y Montecristi, libremente escogido por ellos; un representante de los Cuerpos de Bomberos que existan en los municipios pertenecientes a las provincias Azua, San Juan, Barahona, Bahoruco, Independencia y Elías Piña, libremente escogidos por ellos; un representante de los Cuerpos de Bomberos que existan en los municipios pertenecientes a las provincias San Pedro de Macorís, Hato Mayor, La Romana, El Seibo y La Altagracia, libremente escogidos por ellos. Este Consejo Directivo se reunirá una vez al mes por lo menos, siendo necesario para la validez de sus deliberaciones la presencia de más de la mitad de sus miembros y sus

decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos.

Artículo 3.- Se modifica la parte capital de la ley No. 54-93, del 31 de Diciembre de 1993, para que en lo adelante diga así:

“Artículo 4.- Los fondos generados por el presente impuesto serán destinados a los cuerpos de bomberos para el mantenimiento y adquisición de nuevos equipos que necesiten para el mejor desempeño de sus funciones. La distribución de los fondos se hará en forma proporcional a la población existente en cada municipio, de acuerdo al criterio que establecerá el Consejo Directivo de los Cuerpos de Bomberos”.

Artículo 4.- Se modifica el párrafo único del Artículo 4 de la ley No. 54-93, del 31 de Diciembre del 1993, para que en lo adelante diga así:

“Párrafo.- El Consejo Directivo de los Cuerpos de Bomberos está en la obligación de hacer rendición de cuentas trimestralmente, del uso dado a los siguientes ingresos generados por la presente ley, tanto a los ayuntamientos como a la Liga Municipal Dominicana, instituciones responsables de la fiscalización de los recursos”.

Sr. Presidente, aquí tenemos otra ley que está en nuestras manos que vamos a someter, esta es la ley que ha de normal las operaciones del organismo fiscalizador de los recursos del Estado, esto nos motiva a presentar este proyecto de ley, porque es la institución que por mandato constitucional está llamada a proteger el patrimonio público al que pertenecen todos los dominicanos y dominicanas, porque no debemos seguir teniendo una institución con más de 150 años de existencia, agudizándose en las últimas dos décadas, no cumpliendo con sus responsabilidades de examinar con puntualidad y eficacia las cuentas particulares generadas de la República para informar a la sociedad dominicana y a nosotros que tenemos el honor de representar a los resultados de dichos exámenes a fin de poder ejercer la función fiscalizadora que nos compete.

La ley 130 que regula las actividades técnicas administrativas de la Cámara de Cuentas, data del 1942, el proyecto de ley para la nueva Cámara de Cuentas fue analizado y ponderado por los miembros de la Comisión Bicameral y por más de 60 personas naturales y jurídicas de los sectores públicos y privados, a quienes se les envió sendos oficios con el respectivo proyecto. También fue discutido en una sesión de trabajo realizado el 20 de marzo del presente año, con la participación de Diputados, Senadores, representantes de instituciones públicas relacionadas con la gestión financiera y el control y por las principales organizaciones de la sociedad civil, enriquecida con aportes, ideas y sugerencias de estos dos sectores, que llegará pues, a lo que es la verdadera ley que se necesita. Yo voy a leer dos Considerando y dos articulados, porque es demasiado largo Presidente.

EL SENADOR VICENTE CASTILLO DIO LECTURA A DICHO PROYECTO

Esta ley, Presidente, costa de 14 capítulos y 65 articulados. Aquí presentamos la misma y aquí está la versión del trabajo que hizo un grupo de Senadores y Diputados invitados con lo que es la ley en su primera fase y lo que ha sido ya la sugerencia a través de la sustanciación que hicieron en los talleres y en seminarios que se han hecho. Ojalá Sr. Presidente, esta ley de Reforma a la ley de la Cámara de Cuentas fuera integrada entre los que están estudiando la Comisión Especial que está designada en la Fiscalía, la de la Procuraduría, la ley Anticorrupción, etc. Gracias.

SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL LA BIJA DEL MUNICIPIO DE VILLA LA MATA, PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ. REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 5 DE MARZO DEL 2003. MOCION PRESENTADA POR EL SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ.

La Comisión ha concluido rendir informe favorable del mismo, y a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION CON EL PROYECTO DE LEY QUE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE RIO LIMPIO, DEL MUNICIPIO DE PEDRO SANTANA, PROVINCIA ELIAS PIÑA. MOCION PRESENTADA POR EL SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ.

La Comisión resolvió rendir informe favorable del mismo y a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, RELACIONADO CON EL PROYECTO DE LEY QUE CREA UN JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MONSEÑOR NOUEL TENDRA A PARTIR DE LA PROMULGACION DE ESTA LEY DOS (2) JUZGADO DE INSTRUCCIÓN, DOS (2) CAMARAS PENALES PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS PENALES. MOCION PRESENTADA POR EL SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ.

La Comisión resolvió rendir informe favorable del mismo y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION CON EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL ANGELINA, DEL MUNICIPIO VILLA LA MATA, PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ, PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS QUE COMPETEN A LAS JURISDICCIONES DE ESTA NATURALEZA, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES. REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 5 DE MARZO DEL 2003. MOCION PRESENTADA POR EL SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA, REPRESENTANTE PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ.

La Comisión resolvió rendir informe favorable del mismo y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNADO AL PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA LOS ESTATUTOS DEL MINISTERIO PUBLICO. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

La Comisión resolvió rendir informe favorable del mismo y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines

de su conocimiento y aprobación.

Vamos a hacer un cambio Sr. Presidente, y vamos a solicitar que se someta en la Orden del Día de hoy, y que se declare de urgencia.

SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE COMUNICACIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, DEL PROYECTO MEDIANTE EL CUAL QUEDA LIMITADA DE LARGA DISTANCIA POR TELEFONO LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO CON LOS DIFERENTES MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO Y A LOS PUEBLOS QUE TENGAN 35 KILOMETROS O MENOS DE DISTANCIA. PRESENTADO POR EL SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY: INFORME ADICIONAL QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL CONSEJO DOMINICANO DEL CACAO (CODOCACAO). PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. LEIDO EN SESION DE FECHA 4 DE MARZO DEL 2003 Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN FECHA 5 DE MARZO DEL 2003.

La Comisión, tras la aprobación en primera lectura del citado proyecto de ley, se reunió con representantes de la Secretaría de Estado de Agricultura, la Comisión Nacional del Cacao, la Asociación de Productores independientes, la Asociación de Exportadores de Cacao y la Confederación Nacional del Cacao, a los fines de sostener un encuentro y arribar a un consenso entre las partes. En tal virtud, la Comisión HA DECIDIDO: rendir un informe adicional recomendando las modificaciones que se describen a continuación:

1. Modificar el Artículo No. 5, para que en lo adelante se lea como sigue:

"Artículo 5.- La máxima autoridad y el organismo de dirección y decisión del CODOCACAO es el Consejo Directivo, el cual estará compuesto por : el Secretario de Estado de Agricultura, quien lo presidirá **con derecho a vos y voto**; el Secretario Técnico de la Presidencia; el Secretario de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Administrador del Banco Agrícola de la República Dominicana; el Director Ejecutivo del Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF), o sus respectivos representantes **con voz pero sin voto; cinco (5)** representantes de organizaciones de cacaocultores legalmente incorporadas; **tres (3)** representantes de cacaocultores no asociados; cinco (5) representantes de los exportadores; tres (3) representantes de los industriales, todos con derecho a voz y voto, cada uno con su respectivo suplente, el cual sólo podrá asistir a las reuniones cuando el titular haya motivado su inasistencia; dos (2) asesores y el Director Ejecutivo, quienes tendrán derecho a vos pero no a voto".

2. Modificar el párrafo IV- del referido artículo 5, eliminando la frase "y el Banco Central de la República Dominicana ", el cual reazará de la siguiente manera:

Párrafo IV: La Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores será invitada permanente a las sesiones que efectúe este Consejo.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA DE CATEGORIA EL DISTRITO MUNICIPAL, DE LA SECCION DE BORBON DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL. LEIDO EN SESION DE FECHA 13-3-2003, PRESENTADO POR EL SENADO ANIBAL GARCIA DUVERGE.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA DE CATEGORIA DE MUNICIPIO AL DISTRITO MUNICIPAL DE LOS CACAOS. LEIDO EN SESION DE FECHA 13-03-2003 PRESENTADO POR EL SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE, SENADOR POR LA PROVINCIA DE SAN CRISTOBAL.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA CATEGORIA DE SECCION EL PARAJE VILLA SINDA PERTENECIENTE A LA PROVINCIA DE MONTECRISTI, CON EL NOMBRE DE SECCION VILLA SINDA. LEIDO EN SESION DE FECHA 18 DE MARZO 2003. PRESENTADO POR EL SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO EL DISTRITO MUNICIPAL DE "CANA CHAPETON" CON EL NOMBRE DE MUNICIPIO DE CANA CHAPETON. LEIDO EN SESION DE FECHA 18 DE MARZO 2003, PRESENTADO POR EL SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ.

La Comisión rindió informe favorable del mismo pero modificándolo en el segundo considerando para que el mismo se lea como sigue:

"CONSIDERANDO: Que el Distrito Municipal de Cana Chapetón tiene los parajes: El Hospital, Fundo Viejo, Sabaneta, Buenos Aires, Barrio Vanesa y Tabique; además, cuenta con los parajes adyacentes, como Cerro Gordo, Piloto y la Caída, con los cuales mantiene relaciones comerciales y culturales".

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL

LA SECCION DE HATO DAMAS DEL MUNICIPIO SAN CRISTOBAL. LEIDO EN SESION DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2003. MOCION PRESENTADA POR EL SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL LA SECCION DE JAMA O AFUERA, MUNICIPIO SALCEDO, PROVINCIA SALCEDO, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE JAMA O AFUERA. LEIDO EN SESION DE FECHA 4-3-2003, Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN FECHA 5-3-2003.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación

SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ: Sr. Presidente, primero quería solicitarle que me reservara un turno para un informe que se está elaborando en estos momentos, ya fue conocido por la comisión y en segundo lugar, solicitarle que el Proyecto de Préstamo que fue leído por el Presidente de la Comisión de Finanzas y aprobado por la comisión, con relación a la construcción de planta de tratamiento de aguas negras y la extensión del acueducto de Santiago, sea colocado en la Orden del Día de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: Se le reserva el turno de Informe al Senador Víctor Méndez.

SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION A LOS SIGUIENTES CONVENIOS:

- . ACUERDO TRASPORTE AEREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, SUSCRITO EN FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 1999, CON EL OBJETIVO DE QUE LAS LINEAS AEREAS DE LA OTRA PARTE REALICEN EL TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL, LOS DERECHOS QUE SE INDICAN -a) EL DERECHO A VOLAR SOBRE SU TERRITORIO, -b) EL DERECHO A REALIZAR ESCALAS EN SU TERRITORIO SIN FINES DE TRAFICO Y -c) LOS DEMAS DERECHOS ESTIPULADOS EN EL REFERIDO ACUERDO. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. LEIDO EN SESION DE FECHA 7-3-2000.- TAMBIEN SE ENCUENTRA EN LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES.
- CONVENIO PARA LA UNIFICACION DE CIERTAS REGLAS RELATIVAS AL TRASPORTE AEREO INTERNACIONAL, SUSCRITO POR LA REPUBLICA DOMINICANA EN MONTREAL, CANADA, EL 28 DE MAYO DE 1999. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. LEIDO EN SESION DE FECHA 18-12-2001.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

MOCIONES O PONENCIAS

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ: Sr. Presidente, distinguidos colegas, es para introducir una resolución que aspira a que se cree una Comisión Especial para estudiar el asunto del alto costo que tienen las remesas que envían dominicanos en el exterior, pero además, la remesa en la República Dominicana, el sistema como funciona, privilegia la salida de dólares del país, resulta que en los países de orígenes se envía la remesa, alguien tiene 100 dólares y lo envía a la República Dominicana, los agentes remesadores tienen aquí acuerdos con empresas que quieren que le depositen dólares fuera y entonces proveen los pesos, y todo esto, cada una de estas empresas remesadoras tiene que estar aprobada en el Banco Central porque muchos de los Senadores que están aquí trabajamos bastante tiempo en apoyarles a ellos para que fueran parte del sistema monetario financiero de la República y que no fuesen simple casas de cambio como una vez lo eran, entonces hemos preparado esta resolución que nosotros entendemos que deberá ser un estudio exhaustivo, ojalá así sea, visitar todos los lugares que haya que visitar y que tenga un plazo de 90 días para que se rinda un informe el cual deberemos someter a la Superintendencia de Bancos, a la Junta Monetaria, a la Gobernación y al Presidente de la República, porque en las actuales circunstancias los dominicanos residentes en el exterior están enviando cerca de 2,000 millones y hasta el Banco Interamericano de Desarrollo refleja en un estudio reciente que pagan cerca de 150 millones de dólares de intermediación y esto es sencillamente un escándalo. Dentro de América Latina el estudio del BID abarcó toda América Latina y somos el segundo país en el cual se cobra la comisión más alta por envío de esa remesa.

EL SENADOR RAMON ALBURQUERQUE DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Se crea una Comisión Especial para el estudio de las remesas de envíos desde y hacia el país, la cual tendrá un plazo de 90 días para rendir un informe con recomendaciones específicas y viables a los fines de reducir el costo de las comisiones de remitencia. Dicho informe será presentado para su conocimiento y decisión al Pleno del Senado en el plazo señalado.

ARTICULO SEGUNDO: Una vez el Pleno del Senado se haya pronunciado sobre el informe, el mismo deberá ser presentado a la Junta Monetaria, a la Gobernación del Banco Central, a la Superintendencia de Bancos, a la Presidencia de la República, etc.-

Ojalá, Sr. Presidente, esta Comisión se forme lo antes posible. Muchas gracias.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ: Nosotros queremos que se incluya en la agenda del día, para discusión y esperamos contar con el apoyo de nuestros colegas Senadores, un proyecto de ley que ya fue conocido en la Comisión de Asuntos Energéticos y que también fue conocido en la Comisión de Justicia y aprobado en ambas comisiones, que tiene que ver con la modificación a la Ley de Electricidad. Esta modificación básicamente se fundamenta en el hecho de que la ley no prevé que el usuario de los servicios de energía eléctrica puedan apelar a la justicia en el caso que se sientan estafados, en el caso de que entiendan que la tarifa que se le está cobrando no es la que se le sirve, entonces básicamente el proyecto de ley agrega un párrafo en el Art. 117 que obliga a las

compañías eléctricas a hacer una auditoría anual de sus operaciones y a publicarla en los medios de comunicación y en Internet. Eso se debe fundamentalmente a que el Estado Dominicano es co-propietario de esas empresas, y como co-propietario el pueblo dominicano tiene que recibir una rendición de cuentas de lo que se hace en esas empresas de energía eléctrica. También agrega un párrafo al Art. 125 para que se establezcan sanciones con las penas establecidas en el Art. 405 del Código Penal, a los administradores y representantes de empresas en caso de que se compruebe o que los usuarios comprueben que las lecturas de los contadores de energía eléctrica han sido modificadas, como ya es casi una norma en este país, sin que nadie, ningún usuario tenga donde apelar; y establece por otra parte un párrafo en que se establecen sanciones de acuerdo con el Código Penal para cobros de energía eléctrica sobre facturada. Actualmente, y es de conocimiento de los Senadores, porque si hay un organismo que está sensible a lo que está pasando en este país con el servicio de energía eléctrica es precisamente este Senado, actualmente el usuario no tiene recursos que no sea la Superintendencia de Electricidad para esos reclamos y todo se pierde, y todo se queda a nivel de la Superintendencia de Electricidad, la mayoría, se puede decir que más del 90% de esas reclamaciones sencillamente caen como en el vacío, esta ley, o estas modificaciones trata de devolverle al usuario de energía eléctrica el derecho que tiene también a apelar a la justicia como último recurso, de manera que le vamos a solicitar a nuestros colegas todo su apoyo porque este es un proyecto que va en el orden y el sentimiento que ustedes han expresado aquí con relación al problema de la energía eléctrica en la República Dominicana.

SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN: Sr. Presidente y demás colegas, es para presentar un proyecto de ley mediante el cual elevamos el Distrito Municipal de Villa Montellano a su categoría de Municipio de la Provincia de Puerto Plata. Muchas gracias.

SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ: Sr. Presidente y demás colegas, es para informarles que ya el Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Senado nos pusimos de acuerdo para una moción presentada por nosotros verbalmente aquí en el Senado de que deberíamos nosotros conocer las leyes sectoriales en ausencia del Senador Juan Morales debemos informarle que el día 8 del mes que viene, en una conversación que tuvimos con usted se iba a hacer del día primero al día 3, pero en vista de que vienen unos legisladores puertorriqueños y que vamos a estar dando apoyo, decidimos entonces posponerlo para el día 8 y el día 9, donde se va a hacer una vista pública en el Club Náutico de Montecristi donde se hizo aquella vez que fuimos con los Senadores y el Presidente del Senado, donde dice el colega González Burell que lo tratamos bien, y por lo tanto estamos invitando a la Comisión y a todos los Senadores para que hagan acto de presencia, para que inmediatamente comencemos con el país entero, porque no solamente la provincia de Montecristi, sino el país entero, que los Senadores debemos de ver y rectificar los límites nacionales de todos los parques del país, entonces los estamos invitando por este medio para que los Senadores no vayan haciendo compromisos desde ahora para el día 8, 9 y 10, 3 días, el día 8 nos vamos en la tarde, el día 9 hacemos la vista pública y el día 10 entonces lo cogemos para descansar para que podamos nosotros conocer la belleza de nuestras playas y de nuestros manglares, de nuestra costa y todo lo bonito que tiene Montecristi, así que están invitados todos los Senadores para el día 8, 9 y 10, para que nos acompañen y así nosotros acompañar a las demás provincias que tienen problemas con los parques nacionales y áreas reservadas para nosotros darle también ese apoyo que necesitan los Senadores, así que los esperamos.

Y es para también presentar un proyecto de un Constitucionalista que el Presidente emitió un decreto y lo estamos haciendo por una ley del señor Agustín Cabrera Jaquez que ojalá que cuando sea aprobada le sea de beneficio porque ya es una persona que esta muy entrada en edad. También una pensión de una empleada del Senado, que tiene más de 25 años en el Senado, ella es Feminoble Ortiz Mateo, de San Cristóbal y por lo tanto estamos sometiando un pensión de RD\$20,000.00 pesos a esa secretaria que tanto laboró aquí en el Senado. Gracias.

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: Este es un proyecto de ley que vamos a introducir con el cual solicitamos una pensión del Estado a favor del ex-Diputado al Congreso Nacional, señor Bartolomé Feliz Núñez, quien en estos momentos se encuentra aquejado de serios quebrantos de salud, así como también por su edad más esos quebrantos no le permiten dedicarse a las actividades productivas, es una pensión que estamos solicitando de RD\$15,000.00 pesos para el señor Bartolomé Feliz Núñez ex-Diputado. Muchas gracias.

SENADOR JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL: Sr. Presidente, es para pedirle, ya que el Senador Díaz Filpo leyó el informe de Finanzas sobre el Acueducto de San Francisco de Macorís, que tanto ha luchado ese pueblo por su acueducto, sea conocido en la sesión de hoy. Gracias.

SENADOR ENRIQUE MIGUEL ANTONIO CEIJAS GARCIA: Sr. Presidente, queremos también solicitar que el informe rendido por la Comisión de Finanzas, sobre el acueducto de San Cristóbal y La Romana sea conocido en la sesión de hoy.

SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ: Sr. Presidente, quiero refrescar su memoria en lo referente a la pasada intervención nuestra en la pasada sesión, en donde le solicitábamos que se designara una comisión de Senadores para que conociera la realidad planteada por nosotros con referencia al proyecto de ley de préstamo para la construcción de la presa del Alto Yuna, en ese sentido, Sr. Presidente, le vamos a encarecer que usted designe la referida comisión.

Y para someter un proyecto de elevación de categoría de una sección.

EL SENADOR ENRIQUILLO REYES DIO LECTURA A DICHO PROYECTO, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Las secciones de Juma y Bejucal del municipio de Monseñor Nouel, Provincia Monseñor Nouel, quedan elevadas a la categoría de Distrito Municipal, el cual tendrá por nombre Distrito Municipal de Juma Bejucal, y tendrá como cabecera la comunidad de Juma Adentro.

PARRAFO: Los límites del Distrito Municipal de Juma Bejucal son los siguientes:

Al Norte el municipio de Monseñor Nouel
Al Sur el Distrito Municipal de Villa Sonador
Al Este la loma La Peguera, y Sección de San Isidro
Al Oeste el paraje Los Quemados.

Art. 2.- Los parajes de San Isidro, La Cueva, Boca de Juma, El Ocho, Quedan elevados a la categoría de secciones.

Art.3- El Distrito Municipal de Juma Bejucal, queda formado de la siguiente manera:

A) Sección de San Isidro y sus Parajes:

- San Isidro
- Entrada Falcombridge
- Bonaíto
- Salsal
- Guamar
- Cerro Montoso.

B) Sección de Boca de Juma y sus parajes:

- Boca de Juma
- Los Barros
- Caño Grande
- Caracol

C) Sección La Cueva y sus parajes:

- La Cueva
- Los Pozos Blanco
- Bejuco Aplastado
- El Chorro

D) Sección El Ocho y sus parajes:

- El Ojo
- Jobobán
- Hatico
- La Trocha.

Sr. Presidente, también queremos someter un proyecto de pensión que dicho sea de paso es el primero que presentamos, que esperamos sea aprobado. Es para que se le otorgue una pensión al ciudadano Dr. Bienvenido Aquino Vargas de RD\$15,000.00 pesos, quien es un ex – legislador de la República, tiene ya 85 años y no se ha beneficiado de las disposiciones contenidas en la ley del Legislador, porque fue un legislador en los años 60 y ya está a penas esperando la muerte, así que esperamos que esto sea aprobado antes de que muera. Muchas gracias.

SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY: Sr. Presidente, es para someter de nuevo la creación del Distrito Municipal de Guanito, el cual ha sido ya introducido en dos ocasiones en el Senado de la República, del municipio de San Juan de la Maguana.

SENADOR GERMAN CASTRO CARCIA: Simplemente he tomado el turno para depositar un proyecto de pensión a favor del señor Rafael Orígenes Ciprián, este es un empleado público que tiene alrededor de 25 años trabajando en varias instituciones como el Banco Agrícola, la Corporación Dominicana de Empresas Estatales, la Superintendencia de Bancos, Centro de Diagnóstico de Medicina Avanzada, y estamos anexando ahí una certificación de estas instituciones donde avalan la gran hoja de servicio de este servidor público. Esta pensión es por RD\$15,000.00. Muchas gracias.

SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO: Sr. Presidente, distinguidos colegas, en primer lugar quiero solidarizarme con José Tomás, puesto que esa resolución es saludable y es necesaria, y aprovecho la ocasión que se habla de energía, porque he visto en los periódicos últimamente, donde las empresas EDENORTE, EDESUR, auspician actividades de tipo altruista con la Fundación de Heart Care y vemos aquí que también tienen un proyecto de Canastillas. La empresa distribuidora de energía EDESUR en la persona de su vice Presidente el Sr. Pantoja, el Sr. Mario López, están haciendo un operativo de Canastillas en la Maternidad de La Altagracia, es una promoción que se está realizando, según indican ellos, desde el 25 de marzo hasta el 25 de mayo, eso exactamente son 70 días, 70 días por el promedio de nacimiento diario que hay en el hospital alrededor de 70 niños, serían 70 niños por 70 días que nos daría un total de 4,900 niños, al igual número de canastas, a un promedio de 200 pesos por canasta sería una inversión de 980 mil pesos a invertir en tan noble causa, pero debo decirles que esa inversión no se compara con la Inversión en los medios televisivos y de radio en la inversión que están haciendo en la canastilla, pero al mismo tiempo, Sr. Presidente, ellos anuncian un 6% de aumento en las tarifas eléctricas; estas dos personas que después de permanecer por más de 3 años en la República Dominicana y su empresa EDESUR, es ahora que se la ha destapada esa venda altruista, el cual vemos con mucha satisfacción, esa gran sensibilidad humana, social, es muy bueno, pero Sr. Presidente, tenemos que recordarles a ellos que mientras están dando canastillas por un lado están asesinando al pueblo dominicano con esas tarifas abusivas y parece que a ellos se le ha olvidado que el pueblo está esperando una respuesta, una respuesta cuando los sentamos aquí y le formulamos unas preguntas y estamos esperando una auditoría que todavía no ha llegado y dentro de esas preguntas están los 750 millones de la capitalización, ¿que dónde fue?, ¿en qué banco?, está también que nos respondan si fue o no fue cierto el préstamo al 24% en dólares que se autoprestaron en una de sus empresas, como también quiero también que ellos respondan esa policía eléctrica que existe, si es una policía privada, si es una policía de ellos o del Estado Dominicano y quién paga esa policía privada, todas esas cosas que yo creo que ese teatro burdo que están haciendo a este pueblo dominicano debe tener un stop, un paro, y que de verdad, si quieren hacer algo con el pueblo dominicano lo que tienen es que sincerizar lo que son las tarifas abusivas que están asesinando los salarios de nuestro pueblo. Gracias Sr. Presidente.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Sr. Presidente, es para reintroducir por séptima vez a Cristino Ramón García Ramos, una pensión de RD\$15,000.00 y al Sr. Rafael de las Mercedes Peña Pérez, también una pensión de RD\$8,000.00 pesos. Muchas gracias.

SE REABRE EL TURNO DE INFORME DE COMISIONES

SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ: Sr. Presidente, voy a retirarlo, porque el informe que llegó no incluye una decisión de la comisión cuando estaba conociendo el proyecto, retiro el turno. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos a confeccionar la agenda de hoy.

- Las pensiones que somete el Senador Dagoberto Rodríguez Adames, por quinta vez, a la Comisión de Finanzas, esperando que rindan el informe rápido.
- El proyecto de ley que somete el Senador Vicente Castillo, que tiene que ver con la Cámara de Cuentas, se envía a la Comisión Especial que está conociendo los proyectos sobre la Contraloría, Fiscal Anticorrupción, etc.

- La correspondencia de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, en cuanto al cambio de institución que ejecutará el proyecto de construcción de viviendas para maestros de 115 millones, a la Comisión de Finanzas, para su análisis.
- El proyecto de financiamiento proveniente del Poder Ejecutivo, suscrito entre el Estado Dominicano y el Banco Interamericano de Desarrollo, destinados al programa Multi Fase, para la equidad de la educación básica, fase 1 en la República Dominicana, a la Comisión de Finanzas.
- La comunicación procedente del Poder Ejecutivo, para la ratificación del acuerdo firmado entre el Estado Dominicano y el Export Import Bank de la República de China, el cual está destinado a la construcción del Parque Cibernético de Santo Domingo, a la Comisión de Finanzas.
- La comunicación procedente de la Consultoría Jurídica que tiene que ver con la cesión del contrato de Financiamiento firmado de fecha 22 de febrero del año 2002, entre el Estado Dominicano y A.G.S.s.r.l., a la Comisión de Finanzas.
- La comunicación que envía INDENOR, a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- La comunicación proveniente del Poder Ejecutivo, que tiene que ver con el proyecto de ley sobre modificación a la ley No. 124-01, de fecha 24 de julio del año 2001, que crea el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas FONPER, a la Comisión de Industria y Comercio.
- La comunicación procedente de la Cámara de Diputados, sobre resolución aprobatoria del Contrato de Venta suscrito el 17 de julio del año 1983 entre el Estado Dominicano y la señora Ligia Altagracia de los Ángeles, a la Comisión de Finanzas.
- La comunicación procedente del Poder Ejecutivo, sobre el Convenio de apoyo financiero para la utilización de los recursos disponibles generados por la República Dominicana en el marco del acuerdo de San José, a la Comisión de Finanzas.
- Los contratos de venta entre el Ingenio Ozama, representado por su Director Ejecutivo y una serie de personas, a la Comisión de Finanzas.
- El proyecto de ley de pensión a favor del señor Bienvenido Aquino Vargas, a la Comisión de Finanzas.
- El proyecto sometido por el Senador Enriquillo Reyes, con relación a la elevación de categoría de la Sección Juma y Bejucal, del municipio de Monseñor Nouel, a la elevación de categoría a Distrito Municipal, a la Comisión de Interior y Policía.
- El proyecto de ley de pensión sometido por el Senador Germán Castro, a favor de Rafael Orígenes Ciprián, a la Comisión de Finanzas.
- El proyecto de ley sometido por el Senador Tony del Villar, que eleva de categoría la Sección Guanito, a la Comisión de Interior y Policía.
- La resolución que somete el Senador Ramón Alburquerque, se solicita su inclusión, los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día de esta resolución, que levanten su mano derecha

24 VOTOS, 26 PRESENTES. INCLUIDA

- La excusa del Senador Tonty Rutinel Domínguez, tomar nota.
- La excusa del Senador Juan Morales, tomar nota.
- El proyecto de pensión sometido por el Senador Sucre Muñoz, de aumento de pensión a Bartolomé Feliz Núñez, a la Comisión de Finanzas.
- El proyecto de pensión sometido por el Senador Alemán, sobre la señora Feminoble Ortiz Mateo, a la Comisión de Finanzas.
- El proyecto de pensión sometido por el Senador Alemán, de pensión a favor del Sr. Agustín Cabrera Jáquez, a la Comisión de Finanzas.
- El proyecto de ley sometido por el Senador Tomy Durán, que tiene que ver con el Distrito Municipal de Villa Montellano, comprendida en la Jurisdicción Territorial del Municipio de Puerto Plata, provincia de Puerto Plata, queda erigido en Municipio, a la Comisión de Interior y Policía.
- El informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas del Senado de la República, en relación a los siguientes convenios: convenio de Transporte Aéreo entre el gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de Estados Unidos de América, suscrito en fecha 16-12-99, para una próxima sesión.
- El informe de la Comisión de Interior y Policía del Senado de la República, con relación al proyecto de ley mediante el cual se eleva a la categoría de Distrito Municipal la Sección de Hato Damas, del Municipio de San Cristóbal, para una próxima sesión.
- El informe que rinde la Comisión de Interior y Policía del Senado de la República, en relación al proyecto de ley mediante el cual se eleva a la categoría de Municipio el Distrito Municipal de Cana Chapetón, para la próxima sesión.
- El informe que rinde la Comisión de Interior y Policía en torno al proyecto de ley mediante el cual se eleva a la categoría de Sección, el Paraje de Villa Sinda, para una próxima sesión.
- El informe que rinde la Comisión de Interior y Policía en relación al proyecto de ley mediante el cual se eleva a la categoría de Municipio el Distrito Municipal de Los Cacaos, para una próxima sesión.
- El informe que rinde la Comisión de Interior y Policía con relación al proyecto de ley mediante el cual se eleva de categoría de Distrito Municipal la Sección de Borbón, del municipio de San Cristóbal, para una próxima sesión.
- El informe que rinde la Comisión de Finanzas, en torno a varios contratos de venta de terrenos suscrito entre el Estado Dominicano y particulares, procedente del Poder Ejecutivo, para una próxima sesión.
- El informe que rinde la Comisión de Finanzas, sobre el proyecto de ley que establece un impuesto del 10% sobre lo bienes importados no esenciales, para una próxima sesión.
- El informe que rinde la Comisión de Finanzas en torno al proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión a favor del señor Faustino Lebrón Reyes, para una próxima sesión.

- El informe que rinde la Comisión de Asuntos Agropecuarios, en torno al proyecto que crea el Consejo Dominicano del Cacao, para la próxima sesión.
- El informe que rinde la Comisión de Comunicaciones en torno al proyecto de ley sobre la eliminación de la larga distancia telefónica desde y hacia ciudades de Santo Domingo y los diferentes municipios que conforman la provincia de Santo Domingo, a los pueblos que tengan 35 kilómetros o menos, para una próxima sesión.
- El informe que rinde la Comisión de Justicia, en relación al proyecto de ley mediante el cual se crea un Juzgado de Paz del Distrito Municipal de La Bija, del Municipio de Villa La Mata, para una próxima sesión.
- El informe que rinde la Comisión de Justicia con relación al proyecto de ley que crea un Juzgado de Paz en el Distrito Municipal de Río Limpio, para una próxima sesión.
- El informe que rinde la Comisión de Justicia sobre el proyecto de ley que crea un Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de la Provincia de Monseñor Nouel, para una próxima sesión.
- El informe que rinde la Comisión de Justicia en cuanto al proyecto de ley que crea un Juzgado de Paz en el Distrito Municipal de Angelina, para una próxima sesión.
- El proyecto de ley sometido por el Senador Vicente Castillo y un servidor, que tiene que ver con la modificación a la ley 54-93 del 31 de diciembre del año 1993, mediante la cual se crea un impuesto en beneficio de los Cuerpos de Bomberos del país, a la Comisión de Industria y Comercio.
- El informe que rinde la Comisión de Finanzas sobre el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado al señor Francisco Armando Beltré Méndez, para una próxima sesión.
- El informe que rinde la Comisión de Finanzas en torno al proyecto de ley mediante el cual se les conceden una pensión del Estado Dominicano a los señores Miguel Angel Castro, Isabel Magdalia De La Rosa, José Peña, Maritza Peña, Juana Tatis, Jaime García y Ramona Dolores Bobadilla Peña, para una próxima sesión.
- El informe que rinde la Comisión de Finanzas en torno a los proyectos de ley mediante el cual se conceden aumento de pensión a los señores Enrique Estrada Gómez, José Maria Cepeda, Guaroa Peña Santana y Joaquín Ant. Tavarez Blas, para una próxima sesión.
- El informe que rinde la Comisión de Finanzas en torno al contrato de Compra Venta de Terreno suscrito entre el Ingenio Ozama y la Compañía Dragonal, S.A., representada por el Sr. Shuan Saviñón, para una próxima sesión.
- El informe que rinde la Comisión de Finanzas en torno a varios proyectos de ley que conceden un aumento de pensión del Estado Dominicano a favor de las señoras Miriam Vda. Moreno Duarte y Ana Dolores Alvarado, para una próxima sesión.
- El informe que rinde la Comisión de Finanzas en torno al proyecto de ley que conceden pensiones del Estado a favor de los señores Patricio Buret Montás y

Rafael A. Olivares, para una próxima sesión.

- El informe que rinde la Comisión de Finanzas en torno a los convenios financieros suscritos entre el Estado Dominicano y el ABN Amro Bank, N.V., Copenhagen, a) un contrato de préstamo por la suma de 6 millones 750 mil dólares de los Estados Unidos de América y b) un contrato de préstamo crédito comprador danés, por la suma de 42 millones 33 mil 708 dólares, ambos financiamientos destinados a realizar los trabajos de ampliación del acueducto de Santiago de los Caballeros y el suministro de equipos y rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales a ser implementado por CORASAN, se solicita su inclusión.

Los señores Senadores que estén de acuerdo en que sea incluido en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

28 VOTOS, 29 PRESENTES. INCLUIDO

- El proyecto de ley que modifica la ley General de Electricidad No. 125-01, presentado por el Senador José Tomás Pérez, que ha solicitado su inclusión en la Orden del Día.

Los que estén de acuerdo en la inclusión en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

29 VOTOS, 29 PRESENTES. INCLUIDO

El Convenio financiero suscrito entre el Estado dominicano y el HSBC Bank PLC, Cooperative Centrale Raiffeisen-Boerenleenbank, B.A., comercializando como Rabobank Internacional, Sucursal Londres, Natexis Banques Populaires, Dexia Credit Local e Intesabci S.P.A., y la garantía del Export Import Bank de los Estados Unidos por un total de US\$103,929,060.00 dólares, destinados a realizar trabajos de diseño, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una planta de tratamiento de agua acueducto en las provincias de Romana y San Cristóbal. Se solicita su inclusión.

Los señores Senadores que estén de acuerdo en que se incluya en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

24 VOTOS, 28 PRESENTES. INCLUIDO

- El proyecto de ley que aprueba los estatutos del Ministerio Público, procedente de la Cámara de Diputados, con el informe favorable de la Comisión de Justicia. Se solicita su inclusión.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en que se incluya en la Orden del día, que levanten su mano derecha.

27 VOTOS, 28 PRESENTES. INCLUIDO

- El proyecto de ley mediante el cual se eleva a la categoría de Distrito Municipal la Sección de Jamao Afuera, del Municipio de Salcedo, provincia Salcedo. Se solicita su inclusión.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en que se incluya en la Orden del día, que levanten su mano derecha.

28 VOTOS, 28 PRESENTES. INCLUIDO

- Los Convenios Financieros, 1) HSBC Bank PLC YOIC, TSB Bank PRC y Natexis Banques Populares, por un monto de US\$13,599,745.00 dólares, 2) Con La Garantía De Exim-Bank De Los Estados Unidos De America Por El Monto De **Setenta Millones Setecientos Seis Mil Cuatrocientos Veintiséis Dólares De Los Estados Unidos De America Con 00/100 (70,706,426.00)** Para Un Monto Total De **Ochenta Y Cuatro Millones Trescientos Seis Mil Ciento Setenta Y Un Dólares De Los Estados Unidos De América Con 00/100 (Us\$84,306,171.00)** Destinados Al Diseño, Suministro, Instalación Y Puesta En Funcionamiento De Una Planta De Tratamiento De Agua (Acueducto) En La Provincia De San Francisco De Macorís. Se solicita su inclusión.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en que se incluya en la Orden del Día que levanten su mano derecha.

26 VOTOS, 28 PRESENTES. INCLUIDO

ORDEN DEL DIA

I) PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LA CIENAGA PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS QUE COMPETEN A LAS JURISDICCIONES DE ESTA NATURALEZA, PERTENECIENTE A LA PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA. (**PRESENTADO POR EL SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO**) LEIDO EN SESION DE FECHA 27/3/2003. APROBADO EN 1RA LECTURA EN SESION DE FECHA 1/4/2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

26 VOTOS, 28 PRESENTES. APROBADO

II) SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE FONDO NEGRO DEL MUNICIPIO DE VICENTE NOBLE QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL Y EN LO ADELANTE SE DENOMINARA DISTRITO MUNICIPAL DE FONDO NEGRO. (**PRESENTADO POR EL SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA**) LEIDO EN SESION DE FECHA 27/3/2003. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 1/4/2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

23 VOTOS, 28 PRESENTES. APROBADO

III) TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE QUITA CORAZA, DEL MUNICIPIO DE VICENTE NOBLE, PROVINCIA BARAHONA QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE

DISTRITO MUNICIPAL, Y EN LO ADELANTE SE DENOMINARA DISTRITO MUNICIPAL DE QUITA CORAZA. (**PRESENTADA POR EL SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA**) LEIDO EN SESION DE FECHA 27 /3/2003. APROBADO EN PRIMERA LECTURA Y EN SESION DE FECHA 1/4/2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

23VOTOS, 28 PRESENTES. APROBADO

IV) CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE CUMAYASA, ENCLAVADO EN LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LA ROMANA, PROVINCIA LA ROMANA, QUEDA ERIGIDO EN DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE CUMAYASA. (**PRESENTADA POR EL SENADOR ENRIQUE MIGUEL SEIJAS**). LEIDO EN SESION DE FECHA 27/3/2003. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 1/4/2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

25 VOTOS, 28 PRESENTES. APROBADO

V) QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA ROMANA, TENDRA A PARTIR DE LA PROMULGACION DE ESTA LEY, DOS (2) JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN, DOS (2) CAMARAS PENALES Y DOS(2) CAMARAS CIVILES Y COMERCIALES. (**PRESENTADA POR EL SENADOR ENRIQUE MIGUEL SEIJAS**) LEIDO EN SESION DE FECHA 27/3/2003. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 1/4/2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

26 VOTOS, 27 PRESENTES. APROBADO

VI) SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE FUSIONAN LAS SECCIONES DE NIZAO Y LAS AUYAMAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE OCOA, Y QUEDA ERIGIDA EN DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL NIZAO-LAS AUYAMAS, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE OCOA, CUYA CABECERA SERA NIZAO. (**PRESENTADO POR EL SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO**) LEIDO EN SESION DE FECHA 27/3/2003. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 1/4/2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de

este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

25 VOTOS, 27 PRESENTES. APROBADO

VII) SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA SECCION EL PINAR, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE OCOA, A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL EL PINAR. (**PRESENTADO POR EL SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO**) LEIDO EN SESION DE FECHA 27/3/2003. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 1/4/12003

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

23 VOTOS, 27 PRESENTES. APROBADO

VIII) OCTAVO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE LOS MULOS, COMPRENDIDO EN LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LA ROMANA, PROVINCIA DE LA ROMANA, QUEDA ERIGIDA COMO DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE LOS MULOS, ESTARA INTEGRADA POR LAS SECCIONES SIGUIENTES: PICA PIEDRA, PIEDRA LINDA, LA LECHOZA, VILLA DEPORTIVA, REPARTO MADRIGAL, CANTA LA RANA, VILLA HERMOSA, VILLA PROGRESO, JUAN PABLO DUARTE, EL CUMAJON, LA SABANITA, LOS COQUITOS, EL TAMARINDO, VILLA PARAÍSO, EL HIGO, VILLA ZORRILLA, REPARTO TORRES, LOS COCOS, EL JOBO, KILOMETRO SEIS Y VILLA SAN CARLOS. (**PRESENTADO POR EL SENADOR ENRIQUE MIGUEL SEIJAS**) LEIDO EN SESION DE FECHA 27/3/2003. APROBADO EN PRIMERA LECTURA SEN SESION DE FECHA 1/4/2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

27 VOTOS, 27 PRESENTES. APROBADO

IX) NOVENO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL "PROVINCIA ECOTURISTICA". (**PRESENTADO POR EL SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ**) LEIDO EN SESION DE FECHA 5/3/2003. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 1/4/2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

27 VOTOS, 28 PRESENTES. APROBADO

X) DECIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA PROVINCIA ECOTURISTICA A LA PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL (**PRESENTADO POR EL SENADOR ANIBAL**

GARCIA DUVERGE) LEIDO EN SESION DE FECHA 13/3/2003. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 1/4/2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

28 VOTOS, 28 PRESENTES. APROBADO

XI) DECIMO PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO DE RD\$4,000.00 A RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA RAFAELA ROJAS VDA. RUIZ. (**PRESENTADO POR EL SENADOR JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL**) LEIDO EN SESION DE FECHA 18/3/2003. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 1/4/2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

26 VOTOS, 28 PRESENTES. APROBADO

XII) DECIMO SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$3,500.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA ANA ALTAGRACIA ALONZO GUZMAN. (**PRESENTADO POR EL SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO**) LEIDO EN SESION DE FECHA 5/3/2003. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 1/4/2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

26 VOTOS, 28 PRESENTES. APROBADO

XIII) DECIMO TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR LUIS HENRI POLANCO FELIZ. (PRESENTADA POR EL SENADOR JULIO A. GONZALEZ BURELL) LEIDO EN SESION DE FECHA 01-04-2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

27 VOTOS, 28 PRESENTES. APROBADO

XIV) DECIMO CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ROQUE TAPIA PANIAGUA, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 248 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.1-B-REF.-PARTE, DE D.C. No.6, DEL D.N., UBICADO EN LA CALLE PEREZ, ESQ. FLOR DE CAÑA, DEL SECTOR EL ALMIRANTE, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$63,900.00 RECIBIDO CON EL SENADO EL DIA 27/6/2000 CON EL OFICIO #6891 DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2000.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta, en única lectura, que levanten su mano derecha.

27 VOTOS, 28 PRESENTES. APROBADO

XV) DECIMO QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALBERTO ERAZO ISMAEL, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 188.49 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DEL SOLAR No.16, MANZANA No.933-A, PORCION "P", DEL D.C.A, No.1, DEL D.N., UBICADO EN LA CALLE JUANA SALTITOPA No.115, CASI ESQ. BARAHONA, SECTOR VILLA FRANCISCA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$94,245.00 RECIBIDO CON EL SENADO EL DIA 27/6/2000 CON EL OFICIO #6891 DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2000.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta, en única lectura, que levanten su mano derecha.

26 VOTOS, 28 PRESENTES. APROBADO

XVI) DECIMO SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ARTURO NUÑEZ GALVAN Y/O WADED HAZOURY DE NUÑEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 426 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA No.38- PARTE DEL D.C. No.4, DEL D.N., SOLAR No. 20 DE LA MANZANA "U", UBICADO EN EL SECTOR LOS CERROS DE ARROYO HONDO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$51,211.20. RECIBIDO EN SENADO EL DIA 27/6/2000 CON EL OFICIO #6891 DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2000.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta, en única lectura, que levanten su mano derecha.

26 VOTOS, 28 PRESENTES. APROBADO

XVII) DECIMO SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES CARLOS NATALIO Y/O CARMEN ALT. NUÑEZ DE

NATALIO, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 190.45 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.104-B-PARTE, DEL D.C. No.15, DEL D.N., UBICADO EN LA CALLE H-1, ESQ. CALLE 11, DEL SECTOR LOS MINAS, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$95,225.00 RECIBIDO EN SENADO EL DIA 27/06/2000 CON EL OFICIO #6891 DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2000.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta, en única lectura, que levanten su mano derecha.

27 VOTOS, 28 PRESENTES. APROBADO

XVIII) DECIMO OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ENEMENCIA SANTANA GARRIDO, UNA PORCION DE TERRENO CON 75.60 METROS CUADRADOS, PARCELA NO. 110-PARTE, DEL D. C. NO. 15, SOLAR NO. 15, MANZANA 2287 DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADO EN LA AVE. OZAMA, NO. 125 PARTE ATRAS, LOS MINAS, VALORADO RD \$28,350.00. RECIBIDO EN SENADO EL DIA 27/06/2000 CON EL OFICIO #6891 DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2000.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta, en única lectura, que levanten su mano derecha.

27 VOTOS, 28 PRESENTES. APROBADO

XIX) DECIMO NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PATRICIA LUCAS MONTAS, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 171.19 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.52-PARTE, DEL D.C. No.31, DEL D.N., UBICADO EN EL SECTOR LOS ALCARRIZOS DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,084.25 . RECIBIDO EN SENADO EL DIA 27/06/2000 CON EL OFICIO #6891 DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2000.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta, en única lectura, que levanten su mano derecha.

27 VOTOS, 28 PRESENTES. APROBADO

XX) VIGESIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DIONICIA ENRIQUETA MANRIQUEZ DE JESUS ARIAS, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 443.47 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.110-RESF-780-PARTE, DEL D.C. No.4, DEL D.N., UBICADO EN LA CALLE RES. RUBEN DARIO No.7, DEL SECTOR Bo. ENRIQUILLO HERRERA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$117,380.00. RECIBIDO EN

SENADO EL DIA 27/06/2000 CON EL OFICIO #6891 DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2000.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta, en única lectura, que levanten su mano derecha.

28 VOTOS, 29 PRESENTES. APROBADO

XXI) VIGESIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CATALINA BRIGIDA FABIAN NUÑEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 116.37 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.154-PARTE, DEL D.C. No.15, DEL D.N., UBICADO EN LA CALLE 41 No.33, SECTOR KANANGA, LOS MINAS DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$29,092.50. RECIBIDO EN SENADO EL DIA 27/06/2000 CON EL OFICIO #6891 DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2000.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta, en única lectura, que levanten su mano derecha.

25 VOTOS, 29 PRESENTES. APROBADO

XXII) VIGESIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ERASMO ALCANTARA PANIAGUA, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 310.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.1-B-RF-PARTE, DEL D.C. No.6, SOLAR No.9 MANZANA NUEVA, DEL D.N., UBICADO EN EL SECTOR DE HAINAMOSA, DE ESTA CIUDAD, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$31,000.00 RECIBIDO EN SENADO EL DIA 27/06/2000 CON EL OFICIO #6891 DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2000.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta, en única lectura, que levanten su mano derecha.

25 VOTOS, 29 PRESENTES. APROBADO

XXIII) VIGESIMO TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JOSEFA ALT. DURAN MOREL, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 300.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.1-B-REF-PARTE, DEL D.C. No.6, SOLAR No.16, MANZANA NUEVA, DEL D.N., UBICADA EN EL SECTOR HAINAMOSA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,000.00 RECIBIDO EN SENADO EL DIA 27/06/2000 CON EL OFICIO #6891 DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2000.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta, en única lectura, que levanten su mano derecha.

27 VOTOS, 29 PRESENTES. APROBADO

XXIV) VIGESIMO CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS VASQUEZ RAMOS, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 128.36 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.117-PARTE, DEL D.C. No.3, SOLAR No.3, MANZANA 3764, D.C. No.1, DEL D.N., UBICADA EN EL ENSANCHE QUISQUEYA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$38,508.00 RECIBIDO EN SENADO EL DIA 27/06/2000 CON EL OFICIO #6891 DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2000.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta, en única lectura, que levanten su mano derecha.

22 VOTOS, 29 PRESENTES. APROBADO

XXV) VIGESIMO QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA COLOMBA OMEGA LEBREAUULT TERRERO, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 300.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.1-B-REF-PART, DEL DISTRITO CATASTRAL No.6, SOLAR No.1, MANZANA NUEVA, DEL D.N., UBICADA EN EL SECTOR DE HAINAMOSA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,000.00 RECIBIDO EN SENADO EL DIA 27/06/2000 CON EL OFICIO #6891 DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2000.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta, en única lectura, que levanten su mano derecha.

18 VOTOS, 29 PRESENTES. APROBADO

XXVI) VIGESIMO SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BIENVENIDO CATALINO D' OLEO MORETA, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 470.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.198-A-PARTE, DEL D.C. No.32, SOLAR No.14, MANZANA H, DEL D.N., UBICADA EN LA CIUDAD SATELITE, V CENTENARIO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$23,500.00 RECIBIDO EN SENADO EL DIA 27/06/2000 CON EL OFICIO #6891 DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2000.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta, en única lectura, que levanten su mano derecha.

25 VOTOS, 27 PRESENTES. APROBADO

XXVII) VIGESIMO SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA DAYSI MERAN, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 288.90 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.110-REF-780-PARTE, DEL D.C. No.4, DEL D.N., UBICADO EN EL SECTOR DE HERRERA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$75,780.00 RECIBIDO EN SENADO EL DIA 27/06/2000 CON EL OFICIO #6891 DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2000.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta, en única lectura, que levanten su mano derecha.

21 VOTOS, 27 PRESENTES. APROBADO

XXVIII) VIGESIMO OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LOURDES MARIA BREA DE SANTANA, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 389.31 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.217-B-8-PARTE DEL D.C. No.6 DEL D. N., UBICADO EN EL SECTOR LOS FRAILES, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$155,724.00. (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO**) RECIBIDO CON EL SENADO EL DIA 27/6/2000 CON EL OFICIO #6891 DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2000.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta, en única lectura, que levanten su mano derecha.

27 VOTOS, 28 PRESENTES. APROBADO

XXIX) VIGESIMO NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUSTO MANUEL PEREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 216 METROS CUADRADO, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 117-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 3, UBICADO EN LA AVENIDA JOSE CONTRERAS DE ESTA CIUDAD, POR LA SUMA DE RD\$151,347.00(**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO**) RECIBIDO CON EL OFICIO #5405 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta, en única lectura, que levanten su mano derecha.

19 VOTOS, 27 PRESENTES. APROBADO

XXX) TRIGESIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA TERMO ENVASES S. A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE SINGER, A) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON AREA DE 21,071.25 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA SIN SANEAR, DEL D. C. NO. 8, DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL; B) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON AREA DE 10,549.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 353, DEL D.C. 8 DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMBAS PARCELAS SUMAN UN TOTAL DE 31,620.25 METROS CUADRADOS, VALORADOS EN LA SUMA DE RD\$14,229.112.50 (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO**) RECIBIDO CON EL OFICIO #2051 DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2003. LEIDO EN FECHA 27 DE MARZO DEL 2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: Sr. Presidente, mañana vamos una comisión designada en la sesión anterior a Haina, San Cristóbal, y nos gustaría a nosotros aprovechar de paso y llegar donde están estos terrenos para traerle a los honorables Senadores una información más detallada sobre los terrenos, si así lo consideran de lugar.

SENADOR PRESIDENTE: ¿La comisión no rindió el informe?

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: La comisión está rindiendo un informe, pero nosotros estamos pidiendo llegar allá físicamente, que habíamos quedado de ir a los lugares cuando son esa cantidad de metros cuadrados y ver el solar y la ubicación, si es necesario, si así lo consideran los Senadores, si nos permiten ir la comisión que va a Haina a llegar a San Cristóbal y en la próxima sesión traerle esa información, por favor, si lo pueden dejar sobre la mesa para la próxima sesión, o si ustedes consideran que debe aprobarse ahora, eso es decisión de la Sala.

SENADOR ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA: Creemos que debemos complacer la petición del Senador por Samaná como una forma de mejor documentarnos de esta situación y como él ha pedido, creo que debemos abocarnos a no aprobar esta situación y dejar sobre la mesa esta venta.

SENADOR PRESIDENTE: Lo dejamos sobre la mesa para la próxima sesión

XXXI) TRIGESIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA DE EQUIPOS Y CONSTRUCCION CIBAO, S. A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS DE JESUS CABRERA LOPEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO DE 50,227.58 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 106-D, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 11, DE LA CIUDAD DE LA VEGA, VALORADA EN LA SUMA DE CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 RD\$50,227.500.00 (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO**) RECIBIDO CON EL OFICIO NO. 341 DE FECHA 08 DE ENERO DEL 2003. LEIDO EN FECHA 27 DE MARZO DEL 2003.

SENADOR FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS: Me gustaría saber Presidente, un poco más de información sobre este contrato.

SENADOR PRESIDENTE: Al Presiente de la Comisión de Finanzas que dé la información.

SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO: SR. Presidente, este contrato de terreno es para hacer la Cárcel de La Vega.

SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA: Sr. Presidente, según el Presidente de la Comisión de Finanzas estos datos son correctos sobre ese contrato, pero para complacer al Senador Fausto Solís, es mejor dejarlo para la próxima sesión.

SENADOR PRESIDENTE: Como es San Cristóbal y La Vega, entonces para la próxima semana.

XXXII) TRIGESIMO SEGUNDO PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE CREA UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE LAS REMESAS DE DINEROS DESDE Y HACIA EL PAIS, LA CUAL TENDRA UN PLAZO DE 90 DÍAS PARA RENDIR UN INFORME CON RECOMENDACIONES ESPECIFICAS Y VIABLES, A LOS FINES DE REDUCIR EL COSTO DE LAS COMISIONES DE ENVIOS.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta resolución, en única lectura, que levanten su mano derecha.

28 VOTOS, 28 PRESENTES. APROBADO

SENADOR PRESIDENTE: Designamos una Comisión Especial integrada por: César Díaz Filpo. Ramón Alburquerque, Tomás Durán Garden, Alejandro Santos, José Tomás Pérez, German Castro y Pedro Alegría, para que se integren en Comisión y elaboren este estudio.

Para que no se me vaya a olvidar, que la otra vez se me olvidó, voy a nombrar una Comisión que es de orden, encabezada por el Senador Juan Morales, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Pedro Luna, Enriquillo Reyes, López Solís, Alejandro Santos y Melania Salvador, para que hagan las averiguaciones de lugar con relación a la Presa de Alto Yuma, para que rindan un informe al más breve tiempo sobre ese particular.

XXXIII) TRIGESIMO TERCERO PUNTO INCLUIDO: LOS CONVENIOS FINANCIEROS, 1) HSBC BANK PLC YOIC, TSB BANK PRC Y NATEXIS BANQUES POPULARES, POR UN MONTO DE US\$13,599,745.00 DÓLARES, 2) CON LA GARANTIA DE EXIM-BANK DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA POR EL MONTO DE **SETENTA MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (70,706,426.00)** PARA UN MONTO TOTAL DE **OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS SEIS MIL CIENTO SETENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US\$84,306,171.00)** DESTINADOS AL DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA (ACUEDUCTO) EN LA PROVINCIA DE SAN FRANCISCO DE MACORIS.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: Sr. Presidente, yo quiero saber cuando usted dice que ese préstamo es para una planta de tratamiento, quiero saber si es para la construcción de una planta de tratamiento y para una construcción de

un acueducto? O es simplemente para el sistema de alcantarillado y una planta de tratamiento?

SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA: Sr. Presidente, yo oí como que eso no está bien redactado, porque da la impresión de que va a ser una planta sola. Ella es un componente de una obra total de acueducto, lo que pasa es que la redacción no está muy bien clara. La planta es un componente del acueducto, la planta de tratamiento del agua que tiene que ser necesariamente, porque nadie se va a beber esa agua cruda; la redacción, yo no sé, luego no lo leí, creo que lo tengo hasta por aquí, no lucía bien clara, es cuestión de semántica.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A DICHO CONTRATO)

SENADOR JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL: Es para aclararle al colega de Samaná, es natural que un acueducto sin una planta de tratamiento no puede existir, pero en nuestro idioma, en nuestro país, se cree que las plantas de tratamiento son de cloaca, todos los acueductos tienen que tener una planta de tratamiento del agua antes de enviar esa agua al consumidor, así que Presidente, yo creo que el proyecto está claro, es un acueducto completo y en cuanto a lo que Vicente estaba hablando de 13 millones y de lo otro, es que dos bancos tuvieron que unirse para financiar porque uno solo no tenía proyectado el presupuesto completo y tuvieron que buscar el financiamiento en dos bancos distintos. Eso es el acueducto de San Francisco de Macorís que tanto ha anhelado la población de San Francisco de Macorís y que tanta vida se han perdido en nuestros pueblos haciendo huelga el Francomacorisano y se han quedado tendidos en los barrios toda esa sangre derramada por el pueblo de San Francisco de Macorís, ahora es justo que el Estado justifique lo que prometió en campaña y que San Francisco de Macorís beba agua limpia en lo sucesivo. Muchas gracias.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ: Yo solamente quiero saber si este contrato establece las condicionalidades que establecieron los préstamos del acueducto del Suroeste, de que más del 70% de los materiales hay que comprárselo a compañías procedentes del país que hace el préstamo?

SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN: Presidente, es sumamente importante colegas, aclarar una situación que se está dando y que luce que hay una confusión en la interpretación de los contratos que se han firmado para los acueductos y es que no es un préstamo que se está dando en la compra de los materiales, sino es un crédito, que es una situación totalmente diferentes, ellos no le están prestando al país sobre la situación de que el país tome el dinero prestado y esté en la obligatoriedad de comprar los materiales, sino que están abriendo un crédito para que se puedan comprar los materiales de construcción. Yo creo que eso tiene que ser ampliamente discutido con el Secretariado Técnico de la Presidencia, no con el Senado de la República ni con la Cámara de Diputados, sino con el Secretariado Técnico de la Presidencia, con la finalidad de que en el país haya la posibilidad de financiar esos materiales a través de los bancos comerciales de la República Dominicana, pero mientras tanto nosotros estamos ahora utilizando no el préstamo, repito, sino un crédito que nos están dando sobre los materiales de construcción de esos acueductos.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ: Yo entiendo lo que plantea el Senador Tomy Durán, pero el contrato de préstamo que se aprobó la semana pasada era bien claro, de que había que comprarle esos materiales a compañías especializadas, inclusive debo decirle, que ya a nivel del empresariado hay serios cuestionamientos a este tipo de préstamos porque cuál es la razón para

establecer condicionalidades de compra a un país que lo que está es cogiendo prestado un dinero que lo va a pagar, y en condiciones que son muy específicas, entonces yo creo, entiendo que el Senador González Burell ha luchado mucho porque se haga ese acueducto, pero para nosotros dar nuestro voto quisiéramos que eso se explicara bien y que se especificara claramente si están establecidas esas condicionalidades, porque es que este país no puede seguir actuando como bajo condiciones que son inaceptables para cualquier país, condiciones que le impone la banca comercial internacional. Aquí se presentó un préstamo del Banco Mundial en estos días y nosotros lo aprobamos porque sabemos cuáles son las condicionalidades del Banco Mundial y cómo opera el Banco Mundial, pero aquí están llegando una serie de bancos ofreciendo préstamos bajo las condiciones que a ellos les da la gana y nosotros aceptándolo como sea, como si estuviéramos desesperados por una cosa, entonces yo quisiera que en ese préstamo específicamente, con la excusa del Senador González Burell, a quien le tengo mucho respeto, que se especifique claramente si eso, en este caso específico, está también esclarecido.

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: Sr. Presidente, mi pregunta ahorita fue, determinar entre sistema de planta de tratamiento y sistema de agua potable, nosotros entendemos que el préstamo es saludable para la provincia de San Francisco de Macorís, lo que queríamos determinar era como cuando usted leyó, yo interpreté que era para la construcción de una planta de tratamiento y no es verdad, el préstamo es para un acueducto y a la vez hacer un sistema de planta de tratamiento, o sea que son dos sistemas diferentes, no como dice el colega Senador González Burell, que cuando usted construye un acueducto tiene que llevar una planta de tratamiento, no es así, dichoso es esa provincia que ahora se le ha hecho también una planta de tratamiento de aguas negras; nosotros entendemos que esos préstamos vienen, ya contestando la pregunta del Senador José Tomás, de que esos préstamos vienen garantizado un 70% con los materiales porque esas son las condicionalidades para dar el préstamo, porque el constructor tiene que buscar la forma de cómo conseguir el financiamiento y la mayoría de esos préstamos vienen en esa condición, o sea que yo no veo ningún obstáculo, lo que queríamos era diferenciar entre planta de tratamiento y agua potable, que son cosas diferentes, el agua potable es el agua para consumo, la planta de tratamiento es la planta de aguas negras donde se le da el tratamiento. Gracias.

SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA: Sr. Presidente, nosotros estamos opinando y a las verdad es que no conocemos bien el tema, los acueductos necesariamente hay que hacerle una planta de tratamiento, obligado, en algunos no se hace porque está hecha y su capacidad sigue siendo la suficiente como para tratar el agua que se va a llegar al pueblo, porque ya está hecha, por ejemplo, en el caso de Baní se rehabilitó la planta ahora, en la actualidad, si se hiciese el acueducto que se va a rehabilitar cuando se haga una presita por ahí ya la planta está suficientemente adecuada a la población que va a servir el agua a tratar, hay un tratamiento de aguas negras que son las aguas sanitarias y otras aguas residuales de las industrias, pero esta es de agua potable que la lleva obligatoriamente. Y otra cosa Presidente, por ejemplo, el financiamiento para el acueducto de Santiago de los Caballeros que no se ha tratado, ese dice: para realizar los trabajos de ampliación del acueducto de Santiago de los Caballeros, suministro de equipos, rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales, etc. En el de San Francisco de Macorís dice: destinados al diseño, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una planta de tratamiento-, lo que pasa es que hay algo como no bien redactado, pero que no afecta, porque obvió como decir -del acueducto más la planta de tratamiento, que es un componente, es un conjunto de cosas, y tercero Sr. Presidente, estos préstamos necesariamente vienen condicionados a que le

comprende el porcentaje de los materiales a ellos, eso está establecido así, pero González Burell no aguanta más ni aguanta Santiago de los Caballeros, entonces esperar esa no condicionalidad, condicionalidades que se van desde que se compren a ellos algunos de los materiales, eso sería poner a estos pueblos a que languidezcan, yo soy de los que en estos días, en mi intervención pasada, cuando se trataba el acueducto de Barahona, me referí a eso y decía que era lamentable que tuviéramos que comprar 75 millones de dólares de materiales traídos de allá de tubería mientras aquí tenemos una industria nacional que paga ITBIS, que pone trabajadores, que paga energía eléctrica, que paga obreros, etc., pero imagínense, esperar que podamos concertar un préstamo de todo el material consumido será puesto en un asunto que tardará y se confundirá con nuestras vidas mismas, de manera pues Presidente, que yo creo que está suficientemente aclarado, en el asunto de San Francisco es un asuntito como no bien puesto, pero que está bien.

SENADOR PRESIDENTE: Nosotros tuvimos una reunión donde participó CONEPI, Asociación e Industrias, y es una inquietud de ellos sobre este particular, nosotros consultamos con el Secretario Técnico anterior, que intervino en este asunto y le decíamos la inquietud, y la respuesta que nos dan es de que en el país no hay la posibilidad de un financiamiento en la magnitud que requiere la construcción de estos acueductos y muchas cosas más, entonces, como dice el Senador Vicente Castillo, estos son créditos, o sea, que se le dan al país con la condición de que los materiales en un porcentaje bien elevado sean comprados en el país que aporta el crédito, esa es una condición que uno lo lamenta, pero la verdad es que mientras no tengamos la posibilidad de un crédito así en el país, con los intereses que aparecen ahí, más el plazo de 10-12 años, un período de gracia de 3 años, no es fácil, aquí no aparece ese financiamiento todavía. Es una inquietud, y lo compartíamos con los empresarios en una reunión la semana pasada, pero hasta ahora no hay el mecanismo ni la posibilidad financiera para ese tipo de préstamo así. Creo que debemos prepararnos en el país y los empresarios deben prepararse a ver de qué manera se logra, porque lo ideal fuera que la economía dominicana generara esos recursos y eso involucraría un movimiento mayor de capital.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este crédito de financiamiento para el acueducto de San Francisco de Macorís, en única lectura, que levanten su mano derecha.

28 VOTOS, 28 PRESENTES. APROBADO

XXXIV) TRIGESIMO CUARTO PUNTO INCLUIDO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL LA SECCION DE JAMAO AFUERA, MUNICIPIO SALCEDO, PROVINCIA SALCEDO, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE JAMAO AFUERA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

25 VOTOS, 27 PRESENTES. APROBADO

XXXV) TRIGESIMO QUINTO PUNTO INCLUIDO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA LOS NUEVOS

ESTATUTOS DEL MINISTERIO PUBLICO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ: Sr. Presidente, en nuestra condición de Presidente de la Comisión de Justicia, nosotros queremos llamar la atención sobre los señores Senadores sobre la importancia de este proyecto; este proyecto Sr. Presidente, viene a consumir la verdadera independencia del Poder Judicial en la República Dominicana, de manera tal que tendremos un ministerio público que no va a depender de las ordenes directas del Poder Ejecutivo. Nosotros creemos que de consumarse este proyecto sería la conquista más amplia que en materia judicial haya obtenido el país, en ese sentido, nosotros Sr. Presidente, les pedimos a todos los Senadores que apoyemos este proyecto, porque el mismo es un paso de avance en la democracia del país.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, y que sea declarado de urgencia, para conocerlo hoy mismo, ya que es un proyecto sumamente importante y yo creo que todos estamos de acuerdo en el mismo. Los que estén de acuerdo en aprobarlo en primera lectura y declararlo de urgencia para conocerlo en segunda lectura hoy, que levante su mano derecha.

25 VOTOS, 27 PRESENTES. APROBADO
DECLARADO DE URGENCIA

XXXVI) TRIGESIMO SEXTO PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LOS CONVENIOS FINANCIEROS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL **HSBC BANK PLC, COOPERATIVE CENTRALE RAIFFEISEN-BOERENLEENBANK, B.A.,** COMERCIALIZANDO COMO **RABOBANK INTERNACIONAL, SUCURSAL LONDRES, NATEXIS BANQUES POPULARES, DEXIA CREDIT LOCAL E INTESABCI S.P.A., DE LA SIGUIENTE FORMA:** EL PRIMERO, UN CONVENIO FINANCIERO POR LA SUMA DE VEINTE MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US\$20,090,596.00); Y, EL SEGUNDO, CON LA GARANTIA DEL EXPORT-IMPORT BANK DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, POR LA SUMA DE OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US\$83,838,464.00) AMBOS FINANCIAMIENTOS, SE DESTINARAN A REALIZAR LOS TRABAJOS DE DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA **PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA (ACUEDUCTO) EN LAS PROVINCIAS DE LA ROMANA Y SAN CRISTOBAL.** (PODER EJECUTIVO #4241, DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2003).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de estos convenios, en única lectura, que levanten su mano derecha.

27 VOTOS, 28 PRESENTES. APROBADO

XXXVII) TRIGESIMO SEPTIMO PUNTO INCLUIDO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD NO. 125-01. PRESENTADO POR EL SENADOR JOSE TOMAS

PÉREZ.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en que este proyecto de ley sea declarado de urgencia para conocerlo en segunda lectura en el día de hoy, que levanten su mano derecha.

APROBADO DECLARADO DE URGENCIA

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

26 VOTOS, 27 PRESENTES. APROBADO

XXXVIII) TRIGESIMO OCTAVO PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LOS CONVENIOS FINANCIEROS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL ABN AMRO BANK, N.V., SUCURSAL COPENHAGEN: A) UN CONTRATO DE PRESTAMO POR LA SUMA DE SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US\$6,750,000.00) Y B) UN CONTRATO DE PRESTAMO (CREDITO COMPRADOR DANES), POR LA SUMA DE CUARENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US\$42,033,708.00); PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE AMPLIACION DEL ACUEDUCTO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS Y EL SUMINISTRO DE EQUIPOS Y REHABILITACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES A SER IMPLEMENTADO POR CORAASAN.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de estos convenios, en única lectura, que levanten su mano derecha.

27 VOTOS, 27 PRESENTES. APROBADO

SENADOR PRESIDENTE: Cerramos la sesión y la reabrimos para conocer los dos temas que fueron declarados de urgencia.

SE CIERRA ESTA SESION, HORA: 7:25 P.M.

Andrés Bautista García
Presidente.-

Celeste del Carmen Gómez Martínez.
Secretaria.-

José Alejandro Santos Rodríguez
Secretario.-

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión más arriba indicada.

Laura Oscarina Cardoze
Taquígrafa-Parlamentaria.

